

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Abril 16 del 2020

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AUROSURTI S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019.

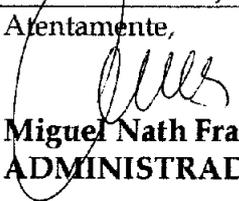
Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía obtuvo una utilidad en el ejercicio económico del 2019 equivalente a US\$ 417,78.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2020 es ampliar más la actividad comercial de la compañía y lograr incrementar la cartera de clientes, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019, comparándola con la del año 2018:

RUBROS	2018 (en dólares completos)	2019 (en dólares completos)
Activo	\$ 13.044,32	\$ 11.045,77
Pasivo	\$ 2.479,00	\$ 62,67
Patrimonio	\$ 10.565.32	\$ 10.983,10
Ingresos	\$ 20.008.89	\$ 21.931,40
Egresos	\$ 19.847.41	\$ 21.513,62
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$ 161.48	\$ 417,78

Atentamente,


Miguel Nath Franco
ADMINISTRADOR